MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
PERSONAL

NOMBRA A DON CHRISTIAN ENRIQUE RIQUELME CID COMO AUXILIAR - CHOFER GRADO 16º E.M, EN CALIDAD DE CONTRATA.

DECRETO Nº 2499
CHILLAN VIEJO, 31 DIC 2009

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. Nº 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales. El decreto Alcaldicio Nº 1945 de fecha 01.12.2008 donde se aprueba el Presupuesto Municipal correspondiente al año 2009.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio.

DECRETO:

1.- NOMBRESE en calidad de Contrata a Don CHRISTIAN ENRIQUE RIQUELME CID, Cédula de Identidad Nº 11.445.247-2, como Auxiliar – Chofer, Grado 16º en la Escala Municipal, desde el 21 de Diciembre de 2009 hasta el 31de Diciembre de 2009.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/FFV/MGB/PAQ/LRM/emm

DISTRIBUCION:
Contraloría Regional (2), Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Carpeta, Secretario Municipal, Interesado, Administración Municipal, Remuneraciones.